



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Granada, en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, sede del Consejo Municipal de la Mujer, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciseis, siendo las diecinueve horas, con la presencia de la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, y Presienta de este Consejo, D^a Ana Muñoz Arquelladas, asisten las siguientes representantes de esta Asamblea: la Vicepresidenta, D^a Mercedes Martín Torres (Asociación Andaluza de Matronas), D^a Gloria Jiménez de Burgos (Grupo Motor de Mujeres de la Chana), D^a Ana Vargas Corpas (Asociación de Mujeres Alhalba), D^a Juana Muñoz Pedraza (Asamblea de Mujeres La Terrona); por la Corporación Municipal, D^a María Pilar Rivas Navarro (Grupo Municipal Vamos Granada), D. Fernando Egea Fernández Montesinos (Grupo Municipal Partido Popular), D^a María de Leyva Campaña (Grupo Municipal Socialista), D^a Lorena Rodríguez (Grupo Municipal Ciudadanos), y D. Francisco Puentedura Anllo (Grupo Municipal Izquierda Unida Alternativa Socialista Granada Para la Gente); D^a Elisa Malagón (Agrupación de Mujeres Sordas 10 de Febrero), D^a Olimpia Valiñas y D^a Rosa M^a Matilla (As. De Pacientes Cardíacos), D^a Rosario de Palma Rodríguez y D^a Amalia Carvajal Lachica (As. Grupo Motor de Mujeres de la Chana), D^a Luisa Córdoba (As. Integración para la Vida), D^a Concepción Mariscal (As. Amas de Casa), D^a Guadalupe Pastor Moreno (As. Mujeres Polítólogas), D^a Virginia Martínez Rico, D^a María Arnedo Campizo y D^a Emilia Barrio Rodríguez (Forum de Política Feminista), D^a Felicitas Jato Infante (Fundación Albihar), D^a Eva Calderón Burgos y D^a María Martín Romero (CCOO Granada), D^a Encarna Sánchez y D^a Josefa Medina (Zaidín Acción), D^a Francisca Fuillerat (Colectivo Independiente de Mujeres), D^a Marta Castillo (Federación FEGRADI), D^a Encarna Navarro (As. Diana), D^a Francisca Rodríguez (Federación María Lezárraga), D^a Emilia Cepero (As. De Mujeres Gitanas Romí y AAVV Barrio de Fígaro), D^a María Bolívar Villegas (Panide), D^a Marisa Villa Vazquez y D^a Encarnación González (As. Alhalba), D^a Pilar Romero (Centro Socio Cultural del Zaidín), D^a Raquel Ortega Ávila y D^a Andrea Castillo Díaz (As. Sarae), D^a Rosario Mesa Ayala (Neurcafe), D^a Yolanda Benítez y D^a Francisca Martínez (Aspaym Granada), D^a Encarnación Martínez García (As. Andaluza de Matronas), D^a M^a Carmen Álvarez (Centro Sociocultural del Zaidín), D^a Antonia Jiménez Moya y D^a Encarnación Bravo Marcos (Red de Mujeres del Zaidín), D^a Francisca Espigares Marín y D^a Ángeles González Heredia (As. Cajón de Sastre); D^a Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares, Jefa de Servicio de Igualdad, Margarita Rosino Sánchez, Agente para la Igualdad, y actuando como Secretaria, con voz y sin voto, D^a Inmaculada Carmona Cuesta.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Para el desarrollo de la sesión se hace entrega de los siguientes documentos: Orden del Día. Informe “Avance de Evaluación del IV Plan”. Postales de difusión Campaña Municipal contra la Violencia de Género.

Abierta la sesión, se da paso al primer punto del Orden del Día:

1. PRESENTACIÓN E LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y DICTAMEN DEL CONSEJO

En primer lugar la Presidenta presenta la Evaluación del **IV Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres** para Dictamen del Consejo Municipal de la Mujer, explicando que el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2009-2014, prorrogado hasta finales de 2016, ha marcado las líneas de actuación de la agenda política municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante los últimos 7 años, siguiendo la legislación, que viene a desarrollar el principio constitucional: “*Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de Género en Andalucía*”.

La principal novedad de este Plan respecto a los anteriores, radica en la implicación y corresponsabilidad de todas las Áreas Municipales en aplicación de la dimensión transversal de la igualdad, estableciendo una estructura municipal de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan: la Comisión Ejecutiva, y la Comisión Técnica. El modelo de intervención se basa en el ciclo de mejora continua, cuya fase de Evaluación no es finalista, sino que supone el inicio de un nuevo ciclo.

El Consejo Municipal de la Mujer, órgano máximo de participación democrática de las mujeres de la ciudad de Granada y de sus asociaciones en los asuntos municipales, tiene una función importante en la evaluación del IV Plan, conociendo y participando de los seguimientos anuales y de la evaluación, según se recoge en el artículo 3.2 del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Granada (B.O.P., núm 176 de 2 de agosto de 2000) mediante la emisión de dictámenes, informes y peticiones.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

La Comisión de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer para el seguimiento y la evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en esta última fase ha mantenido cuatro reuniones de trabajo para el análisis pormenorizado del Informe de Avance de Evaluación de cada uno de los ejes que contiene el IV Plan: el día 28 de junio, análisis del Eje I Institucional: Construir Granada en Igualdad; el 5 de julio análisis del Eje II Socializador: Eliminación de Roles y estereotipos Sexistas; el 20 de septiembre análisis del Eje III Calidad De Vida: Igualdad es Calidad y el 27 de septiembre análisis del Eje IV Participación: Por una Ciudadanía Activa de las Mujeres.

Seguidamente la Presidenta pasa a presentar los resultados de evaluación informando que el balance de realización del Plan de Igualdad es del 68.7%, y de las 101 actuaciones que contiene, se han finalizado 42, se han iniciado 45 y no se han ejecutado 14. Este balance pone de manifiesto que se han dado pasos importantes para introducir la perspectiva de género en el Ayuntamiento de Granada; para fomentar valores igualitarios, eliminando roles y estereotipos sexistas; para que las todas las mujeres puedan acceder a los servicios y recursos, combatiendo las distintas discriminaciones que sufren y actuando frente a la violencia de género; para la promoción de la participación de las mujeres, fomentando el liderazgo social y ejercicio de una ciudadanía activa; pero han quedado un número importante de actuaciones sin finalizar y otras no se han iniciado. Por ello es necesario revisar las actuaciones que se diseñaron e incidir propuestas de mejora.

En relación al eje I Institucional: Construir Granada en Igualdad, el balance de ejecución es de 60.7%, con 9 actuaciones finalizadas, 21 iniciadas y 5 no se han ejecutado. Cualitativamente este eje ha supuesto un cambio de procedimiento, contiene aquellas actuaciones que hacen posible abordar la transversalidad de género en el Ayuntamiento, es el primer plan en el que se implican todas las Áreas Municipales en su desarrollo, se han conseguido avances importantes se ha producido un incremento de un 26% de acciones desarrolladas que incorporan la perspectiva de género. Se valora muy positivamente que la formación en género e igualdad de oportunidades, en todo este proceso ha sido un elemento clave tanto en el desarrollo de este plan, como para la continuidad del trabajo en el Ayuntamiento, así como el desarrollo de una serie de instrucciones y guías se ha iniciado la incorporación de la perspectiva de género y se han establecido los criterios para que se siga incorporando. Por otra parte se han producido dificultades, pues se requieren muchos cambios, fundamentalmente de procedimientos, cuyos resultados se obtienen a largo plazo; también han surgido resistencias de algunas Áreas Municipales y personales; la igualdad entre hombres y mujeres sigue cuestionándose, y es necesario seguir formando, sensibilizando y actuando con medidas que hagan frente a las desigualdades de género.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En relación al eje II Socializador: Eliminación de roles y estereotipos sexistas, el balance de ejecución es de 58.2 %; con 8 actuaciones finalizadas, 7 iniciadas y 5 que no se han ejecutado. Este Eje también aborda uno de los mayores obstáculos para el avance de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se trata de hacer frente a los estereotipos y roles de género que han marcado el proceso diferencial en la socialización de hombres y mujeres y que impiden la igualdad efectiva. La valoración del impacto y resultados pone de manifiesto la dificultad de hacer frente al cambio de valores y modelos. Así en estos últimos años se han incrementado las brechas de género en relación a la participación de hombres y mujeres, en las familias profesionales y Áreas de actividad masculinizadas y feminizadas respectivamente. Por ello es fundamental intervenir desde las primeras etapas y continuar con el desarrollo de las actuaciones para reducir los estereotipos y el roles de género con población infantil, juvenil, con hombres y ciudadanía en general, que están teniendo muy buena valoración, aunque los resultados se obtengan a largo plazo. Por otra parte también es importante continuar con las actuaciones dirigidas a valorar y visibilizar las aportaciones de las mujeres al desarrollo social.

En relación al Eje III Calidad De Vida: Igualdad es Calidad, el balance de ejecución es de 82.8%, con 16 actuaciones finalizadas, 14 iniciadas, ninguna sin ejecutar. Este Eje da cuenta, fundamentalmente, de los objetivos y medidas denominadas “de acción positiva y/o específicas”, es decir, recoge aquellas actuaciones dirigidas a proporcionar iguales condiciones y oportunidades para las mujeres en el acceso a los recursos, propiciando un tratamiento integral de las desigualdades. Los resultados son valorados positivamente, aunque nuevamente se pone de manifiesto la dificultad a la hora de conseguir la igualdad real y sobre todo en las situaciones de mayor vulnerabilidad. A pesar de la mejora del acceso a los recursos, hay que destacar que los avances son muy lentos y que en algunos ámbitos se mantiene la situación de partida e incluso se producen retrocesos. Podemos decir que en todos los casos se han mejorado las intervenciones, destacando el aumento en la participación deportiva, en materia de salud, el desarrollo de medidas para hacer frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Se pone de manifiesto que aunque los resultados en las intervenciones en materia de violencia de género y empleabilidad, son positivos. Sin embargo en relación al impacto se producen pocas variaciones, hay una leve disminución de la brecha de género en relación a las tasa de actividad y empleo y un incremento en la tasa de paro, igualmente se ha incrementado la precariedad y la polarización de hombres y mujeres en los sectores tradicionalmente masculinizados y feminizados; también es de destacar la situación en torno a la violencia de género, a pesar de la mejora en las intervenciones, el aumento en las atenciones, la sensibilización en torno a la materia, no se reduce el número de mujeres asesinadas por violencia de género.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Por último, en relación al Eje IV Participación: Por una Ciudadanía Activa de las Mujeres, el balance de ejecución es de 71.1%, con 9 actuaciones finalizadas, 3 iniciadas y 4 que no se han ejecutado. En este Eje también tienen un peso destacado las acciones positivas cuyos resultados son a corto y medio plazo y además teníamos experiencia en su desarrollo. Aunque los avances son lentos, se ha producido un incremento de 4.09 en la participación de las mujeres. Ello nos indica que es necesario seguir avanzando.

Una vez presentados los resultados de Evaluación del Plan, se pasa a emitir dictamen del Consejo Municipal de la Mujer:

Dictamen sobre el “Avance del Informe de Evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”

El Consejo Municipal de la Mujer, una vez estudiado en detalle el Avance del Informe de Evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, emite **dictamen favorable, con las siguientes aportaciones:**

Eje I Institucional: Construir Granada en Igualdad:

- Se valora positivamente la constitución de las comisiones y grupos de trabajo, para abordar las distintas actuaciones contempladas en el Plan.
- Se manifiesta la necesidad de potenciar la presencia de mujeres en los órganos de representación municipales.
- Se debe potenciar la participación de las asociaciones de mujeres en el Observatorio de Movilidad, así como velar por la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de Movilidad que se plantee en la Ciudad, teniendo en cuenta que las mujeres son usuarias mayoritarias del transporte público; que tienen mayor carga de cuidados y tareas domésticas, y esto conlleva el uso de carros de bebé, compra, ...y que estas problemáticas se agravan en las mujeres con dificultad de movilidad.
- En relación a las actuaciones a desarrollar con los medios de comunicación municipales, preocupa que no se hayan podido realizar, y se propone como una medida a retomar.
- Se pide que se fomente el desarrollo y en su caso se reformulen de manera que sean realizables, las actuaciones transversales en la acción municipal como son la inclusión de la variable sexo en los estudios y estadísticas, la inclusión de una cláusula sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las bases de subvenciones, pliegos técnicos de contratos públicos, etc..



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

- Es necesario abordar el Mapa de la Ciudad Segura, con el objeto de eliminar los puntos negros o inseguros para las mujeres de Granada, se pide que tomen las medidas necesarias para ello.
- Se debe continuar con el trabajo realizado con los presupuestos con perspectiva de género y ampliarlo a todas las Áreas Municipales.
- Se plantea como un hándicap a la hora de afrontar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el Ayuntamiento, la reducción del 50% del personal adscrito al Servicio de Igualdad de Oportunidades, y se pide que se resuelva.

Eje II Socializador: Eliminación de roles y estereotipos sexistas.

- Dar continuidad al programa de educación para la igualdad, sin recortes presupuestarios, además se plantea complementar esta actuación con medidas educativas dirigidas a las familias.
- Incidir en el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los hombres para el fomento de nuevos modelos de masculinidad y de la corresponsabilidad familiar.
- Sobre el apartado de cultura se valora que su desarrollo es endeble y etéreo. Se propone potenciar en el nuevo Plan la presencia de las mujeres en la Cultura tanto como creadoras como participantes, e incorporar el enfoque de género en la programación cultural.
- En relación a los programas de fiestas de los distintos barrios y otras manifestaciones culturales, es necesario incorporar la perspectiva de género, y velar para que en la ordenanzas municipales de subvenciones, para tales fines, contemplen el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Incidir en la formación en Igualdad para profesionales que trabajan en los Servicios Municipales, tanto para el personal propio como externo; la formación en igualdad y género del personal que trabaja en los servicios municipales debe ser requisito, no opción.
- Promoción de las manifestaciones culturales de las mujeres que conviven en nuestra ciudad y fomento de la interculturalidad.
- Ampliación del directorio de mujeres granadinas relevantes en diferentes ámbitos públicos.
- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías, en los programas formativos dirigidos a mujeres.

Eje III Calidad De Vida: Igualdad es Calidad.

- Incidir en la agilización de las ayudas económicas de emergencia cuyas beneficiarias son mayoritariamente mujeres, pues son las que asumen la sobrecarga de cubrir las necesidades familiares.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

- Se señala la necesidad de dar respuesta a las distintas necesidades sobre vivienda que de nuevo afectan de manera significativa a mujeres, especialmente víctimas de violencia de género y con cargas no compartidas, no limitándonos a la Vivienda de Protección Oficial, pues la demanda es más diversa. Además es necesario registrar las demandas reales de las mujeres que se encuentran en esta situación.
- También se solicita que se traduzca la información municipal, página web, folletos, etc. en particular de Servicios Sociales, para que sea accesible a las posibles beneficiarias, incluida la población con discapacidad auditiva.
- Se pone de manifiesto la necesidad de retomar la atención e información de las mujeres en los Distritos.
- Es necesario abordar la precariedad laboral que sufren las mujeres y que en los últimos años se ha incrementado, en este sentido se apunta al cumplimiento de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el desarrollo de medidas específicas para combatir la segregación horizontal y vertical.
- También incidir sobre la salud de las mujeres, realizando campañas de sensibilización y buscando formatos que animen a las mujeres a la participación como jornadas y encuentros monográficos.
- Continuar con la intervención especializada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, poniendo los medios necesarios para llegar a grupos concretos como mujeres con discapacidad, inmigrantes, jóvenes; y seguir con aquellas actuaciones que vienen dando buenos resultados como las campañas y medidas de sensibilización y prevención, y la formación de profesionales.
- Continuar el trabajo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y las intervenciones en materia de prostitución y trata.
- También es necesario incidir en la doble discriminación de los colectivos de mujeres vulnerables, prestando una atención específica.

Eje IV Participación: Por una Ciudadanía Activa de las Mujeres.

- Se valora muy positivamente la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de la Mujer, que ha potenciado sus medios de difusión, alcanzando una mayor visibilidad, por lo que es necesario seguir trabajando en esta línea.
- Hay que incidir en la participación de grupos de mujeres con poca representación, como son las jóvenes y las inmigrantes.
- En relación a la formación dirigida a las asociaciones, hay que diseñarla pensando en sus intereses y necesidades, con una programación consensuada con el Consejo de la Mujer



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

- En relación a la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las asociaciones mixtas es necesario mejorar la coordinación con el Área de Participación Ciudadana.
- Incidir en la participación de las mujeres en todos los ámbitos y visibilizar las aportaciones que realizan propiciando mecanismos para ello, estableciendo criterios para que las mujeres estén presentes en los distintos reconocimientos que se realizan desde el Ayuntamiento.
- Seguir impulsando y apoyando las iniciativas de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante convocatoria de subvenciones.
- Propiciar el intercambio de buenas prácticas dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Propuestas generales y metodológicas a tener presente en el nuevo Plan de igualdad entre mujeres y hombres.

- Simplificar la estructura de organización del V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres y evitar las reiteraciones tanto de indicadores como de actuaciones. Establecer criterios claros de medición que no den lugar a confusión en los resultados, como se ha detectado en algunas actuaciones.
- Tener en cuenta las competencias municipales según la normativa vigente de cara a contemplar objetivos factibles de llevar a cabo y en caso de no ser así contar previamente con el compromiso de colaboración del IAM, Delegaciones de la Junta de Andalucía, etc.
- Se reseña el decremento de presupuesto y personal que supone algunas actuaciones y compromisos incumplidos. Se propone que se comprometa un presupuesto específico para la ejecución de Plan y el mantenimiento de una plantilla suficiente para su implementación.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL V PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En primer lugar la Presidenta informa que una vez evaluado el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres por el Consejo Municipal de la Mujer, se presentará a la Comisión Ejecutiva del IV Plan, presentándose posteriormente en el Pleno de Noviembre.

En cuanto a la presentación del V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, informa que está previsto que esté a finales del primer trimestre de 2017.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

3.-INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En primer lugar la Presidenta da la palabra a la Jefa de Servicio de Igualdad para explicar el contenido de la Campaña Municipal de Prevención contra la Violencia de Género de este año.

Dña. Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares informa que este año la Campaña Municipal de Prevención contra la Violencia de Género se ha centrado en las agresiones sexuales, con el lema ‘No Es No. Qué parte del No no entiendes’; retomado de la campaña del pasado año dirigida a la prevención de las agresiones sexuales en jóvenes y adolescentes, pero incluyendo este año a todos los grupos de edad; recordando que el lema de la campaña se remonta al movimiento feminista de los años 70, pero que está de plena actualidad, ya que el uso de este eslogan es fruto de las terribles circunstancias de abuso, violencia y agresiones sexuales contra las mujeres que vienen sucediendo en cascada y casi con total impunidad, poniendo el acento en la necesidad de sacar a la luz y prestar atención a una realidad que permanecía invisible en numerosos casos. Informa además que esta Campaña se emitirá a través de anuncios publicitarios en TG7, cuñas de radio, carteles, Mupis, y anuncios en autobuses de línea, además de ser el primer año en el que se difunda la campaña en periódicos digitales. La campaña también se complementará con talleres y charlas de prevención de la violencia de género.

Se recuerda que paralelamente a la campaña se desarrollarán una serie actos para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, entre los que se destaca la Lectura de textos “Contra la Violencia de Género, tú palabra leída”, organizada por el Consejo Municipal de la Mujer, que se llevará a cabo el mismo viernes 25 de Noviembre de 9:30 a 11:30 horas, en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, convocando, como cada año, una comisión de trabajo previa para la selección de textos y diseño del acto; y posterior Acto Institucional, a las 12 horas, en Plaza del Carmen.

Seguidamente la Presidenta informa que se está trabajando en la Declaración Institucional contra la violencia de género, pidiendo el apoyo y propuestas del Consejo.

También informa que para mediados de noviembre se llevará a cabo la presentación de la evaluación del Programa Municipal contra la Violencia de Género, en el Consejo Municipal de la Mujer de Granada, para su dictamen.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Por último se informa que se procederá a la publicación del Estudio “Cuando digo no, es no. La violencia sexual en adolescentes. Granada”; realizado a partir de los talleres con adolescentes en el marco del Programa Irene.

4.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

En primer lugar la Presidenta informa que se va a apoyar institucionalmente la propuesta de la Medalla de Andalucía para Doña Antonina Rodrigo, habiendo sido un acuerdo unánime de los Grupos Municipales para su aprobación en el próximo Pleno Municipal.

Por otra parte, la Presidenta recuerda la visita de más de 50 representantes de este Consejo al Parlamento de Andalucía, el pasado 3 de octubre, en el que se entregó la solicitud para que una de las Salas del Parlamento lleve el nombre de Dña. Mariana de Pineda, a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de la Mujer de Granada en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2016. También informa sobre la reunión mantenida con Dña. Ángeles Sepúlveda, directora general de Violencia de Género de la Junta de Andalucía; además de la visita previa al Palacio de los Marqueses de la Algaba, del Ayuntamiento de Sevilla, y la reunión mantenida con representantes del Consejo Municipal de la Mujer de Sevilla y su Presidenta, la Concejala de Igualdad del municipio de Sevilla.

Sin nada más que aportar y ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión en las dependencias del Consejo Municipal de la Mujer, Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, siendo las diecinueve cuarenta horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Muñoz Arquelladas



LA SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Carmona Cuesta